

DECRETO N° **998****VISTO:**

El expediente CO-0062-01548848-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE**DECRETO**

Art. 1º: Dispónese la realización anual de un reconocimiento denominado Formo Parte de la Historia, el que tendrá como finalidad el reconocimiento a la actividad comercial destacada en nuestra Ciudad, que cuente con cincuenta (50) o más años.

Art. 2º: A los fines de la implementación de lo propuesto en el artículo 1º se solicitará al Departamento Ejecutivo Municipal un informe anual de los comercios de nuestra Ciudad, a fin de identificar aquellos que en forma ininterrumpida en el mismo rubro, bajo el mismo nombre de fantasía y razón social hayan desarrollado su actividad por el periodo de cincuenta años, pudiendo haber sido modificada la razón social en función de herederos o familiares.

Art. 3º: Para el relevamiento dispuesto en el artículo precedente el Departamento Ejecutivo Municipal tendrá en cuenta la fecha de alta en la actividad y la situación fiscal del comercio pudiendo también establecer mecanismos con el Centro Comercial a fin de detectar los posibles beneficiarios.

Art. 4º: El Honorable Concejo Municipal dará adecuada difusión de la presente a fin de que aquellos comerciantes que se consideren comprendidos puedan recibir su reconocimiento.

Art. 5º: Por Presidencia del Honorable Concejo Municipal se propondrá que los comercios reconocidos sean:



DECRETO Nº 998

- a) Identificados mediante una oblea visible con la leyenda Formo Parte de la Historia;
- b) Reconocidos mediante un diploma que mencione su permanencia en la actividad.

Art. 6º: Las erogaciones que originen la implementación de la presente deberán ser imputadas a la partida presupuestaria correspondiente de reconocimientos y homenajes.

Art. 7º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller